

CONSIDERANDO

- Que* los medios de comunicación en el mundo moderno demandan características de objetividad e imparcialidad a fin de ser verdaderos formadores de opinión pública;
- Que* el señor licenciado **ELIAS ANTONIO SACA GONZALEZ**, Presidente del Comité de Libertad de Expresión de la Asociación Internacional de Radiodifusión (AIR) Asociación Internacional de Radiodifusión (AIR), de permanente actividad en el campo de las comunicaciones y del periodismo, se ha distinguido por su esfuerzo y perseverancia, destacándose por la labor que viene realizando a nivel internacional;
- Que* por ser un permanente luchador en defensa de los intereses de nuestros compatriotas en el extranjero, nos llena de orgullo y satisfacción;
- Que* es deber del H. Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer y estimular el esfuerzo, sacrificio y méritos de los directivos de las organizaciones internacionales que velan por la libertad de expresión en todas sus manifestaciones; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales:

ACUERDA

Saludar y felicitar al señor licenciado **ELIAS ANTONIO SACA GONZALEZ**, Presidente del Comité de Libertad de Expresión de la Asociación Internacional de Radiodifusión (AIR), por su labor y gran trayectoria desplegada en el mundo de la comunicación social internacional.

El Honorable **LUIS ALMEIDA MORAN**, Diputado por la provincia del Guayas, en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, condecorará al señor licenciado Elías Antonio Saca González, con la Medalla al Mérito "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con este motivo se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil tres.


GUILLELMO LABAZURI CARRILLO
PRESIDENTE


GILBERTO VACA GARCIA
SECRETARIO GENERAL